Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1010 /2016

Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señores:
CHACOMER S.A.E.
Avda. Eusebio Ayala N° 3321 c/ Rca. Argentina
Teléf.: 021 – 518 0000
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 21
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4709 de fecha 31 de agosto de 2016 las empresas, **FIPAR de Marcelo Campos Cervera y FARRES S.A.C.I.,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 21 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS"**, llevado a cabo en fecha 06 de julio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ecgo. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Felix Barreto
C.I.: 3.646.032
Fecha: 02/09/16 Hora: 14:20
Sello.
Félix Barreto
Dpto. de Licitaciones
CHACOMER S.A.E.
021 518-0805 / 0985 138 790

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2611 /2016

Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señores:
PLUSCAR S.A.
Avda. Artigas N° 1921
Teléf.: 021 – 281 279
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 21
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4709 de fecha 31 de agosto de 2016 las empresas, **FIPAR de Marcelo Campos Cervera y FARRES S.A.C.I.,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 21 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS"**, llevado a cabo en fecha 06 de julio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Marcela Arce
C.I.: 5.839.319
Fecha: 05/09/16 Hora:
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.:
DE CONTRATOS

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración:
C.I.: 2.037.635
Fecha: 5/9/16 Hora: 10,30
Sello:

Nota UOC Nº 1038 /2016

FARRES S.A.C.I. 5/9/16
Av. Perú Nº 1074
222415

Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señores:
FARRES S.A.C.I.
Perú 1074 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 – 222 415 211 326
RUC.: 80022415-9
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 21
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4709 de fecha 31 de Agosto de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Plurianual N° 21 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"**, llevado a cabo en fecha 06 de julio de 2016.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Devolver Acuse al Dpto.:
DE CONTRATOS

Econ. Luis F. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Hugo Gonzalez
C.I.: 1483309
Fecha: 05/09/2016 Hora: 14:00
Sello.

Nota UOC N° 1639 /2016

Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señores:
FIPAR de Marcelo Campos Cervera
Rca. de Colombia N° 35 c/ Ruta Mariscal Estigarribia
Teléf.: 021 – 511 627
RUC.: 709968-1
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 21
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4709 de fecha 31 de Agosto de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Plurianual N° 21 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"**, llevado a cabo en fecha 06 de julio de 2016.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Devolver Acuse al Dpto.:
DE CONTRATOS

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Hugo Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público